



Manual de Usuario Perspectivas de Género en las decisiones judiciales

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA



INGRESO AL APLICATIVO LISTA DE VERIFICACIÓN

- **Ingresar al Portal Web Rama Judicial**

A través del navegador de internet¹, ingrese al siguiente enlace en la barra de direcciones para acceder al sitio del Portal Web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co

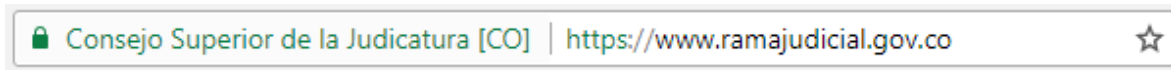


IMAGEN 1. ENLACE AL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

- **Iniciar sesión en el Portal**

Dentro del portal, seleccionar la opción (iniciar sesión) marcado con rojo, imagen 2

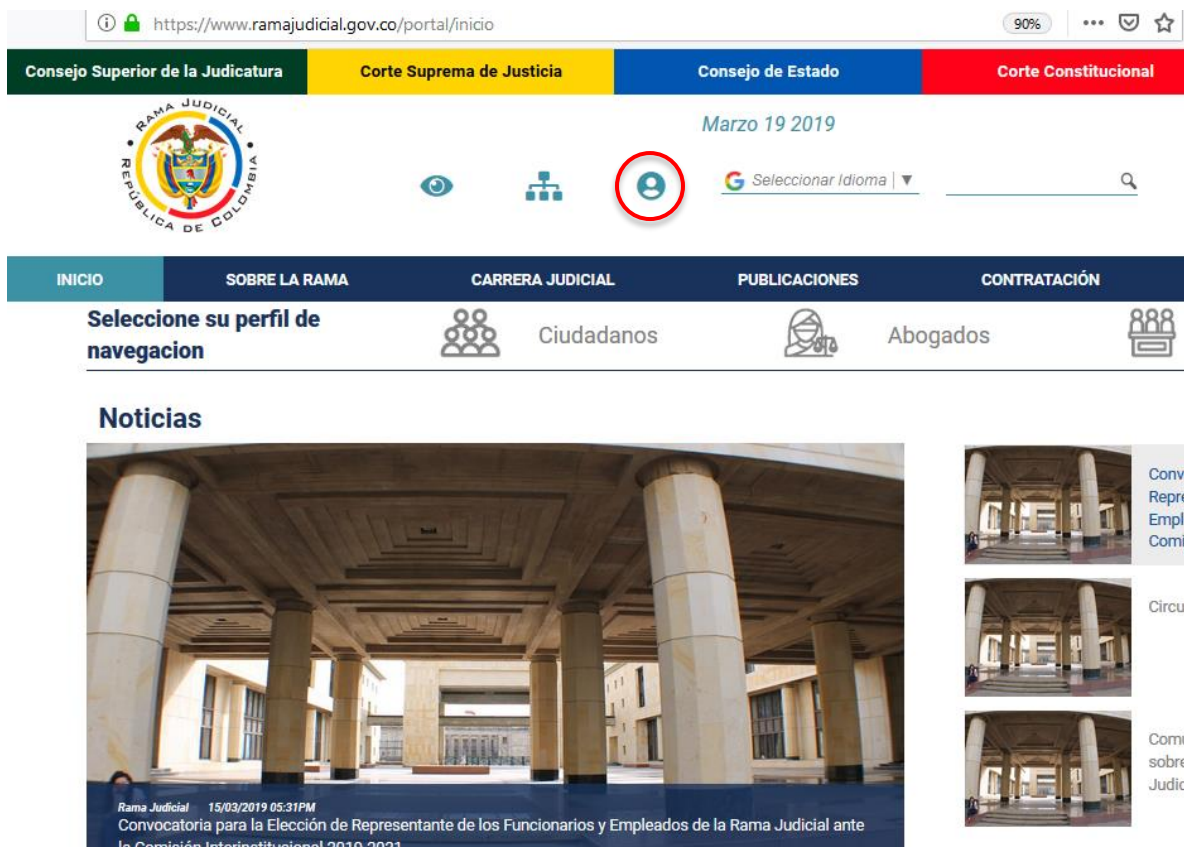


IMAGEN 2. PORTAL WEB.

¹ En la actualidad existen un buen número de navegadores de Internet gratuitos los más usados: Google Chrome 7, Internet Explorer 8, Mozilla Firefox 3.6, Safari 5, Opera 10.63



Una vez se despliegue los datos de verificación de ingreso del usuario administrador de contenidos del Portal web de la Rama Judicial el usuario debe ingresar la Dirección de correo institucional) y contraseña, posteriormente seleccionar el botón “Acceder”. Imagen 3

Login

Dirección de correo

soportepaginaweb@cendoj

Contraseña

.....

Recuérdame

Acceder

IMAGEN 3. FORMULARIO DE INICIO DE SESIÓN.

- **Ingresar al aplicativo de Lista de Verificación, Comisión Nacional de Género**

Para ingresar al aplicativo de lista de verificación, se puede usar cualquiera de las tres descritas a continuación:

1. Forma:

En el home del portal web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, se posiciona el cursor por encima en la barra de menú del Portal Web (Imagen 4) la opción marcada con recuadro rojo (SOBRE LA RAMA), la cual despliega un menú con distintas opciones, seleccionado la opción marcada con recuadro verde, “**Comisión Nacional de Género**”.



IMAGEN 4. INGRESO A COMISIÓN NACIONAL DE GÉNERO

2. Forma

En la Parte Central izquierda del Portal web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, encontrará la opción Consultas Frecuentes, donde podrá ingresar al sitio “**Comisión Nacional de Género**”, como se observa en la siguiente imagen, recuadro rojo:



3. Forma

Ingresar a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior se encuentra un slider² que contiene diferentes temas de interés, seleccionando el logo de la Comisión Nacional de Género como se observa a continuación.

² Los **slider** son elementos web que se colocan generalmente en la página de llegada, home o inicio y que consisten en un pase de diapositivas, que pueden estar animadas o ser imágenes fijas, a modo de valla publicitaria móvil.



CONSULTAS F CONSULTAS FRECUENTES

Consulta Procesos

Comisión Nacional de Género

Directorio Nacional

Registro Nacional de Abogados

VISOR DE CONTENIDO WEB

Tribunales Administrativos

Tribunales Superiores

Juzgados Administrativos

Juzgados del Circuito

Juzgados Municipales

Juzgados de Ejecución

NOVEDADES

Servicios Trámites Transparencia Información PESTANIAS

- Consulta de Procesos
- Actos Administrativos de CSJ
- Biblioteca Virtual - SIDN
- Comisorios Ciudadanos
- Comisorios SIGEDC
- Consulta de Jurisprudencia - Altas Cortes
- Consulta de Jurisprudencia - Tribunales Administrativos y Tribunales Superiores
- Consulta Notificaciones por Aviso de Cobro Coactivo
- Consulta Personas Emplazadas y Registros Nacionales C.G.P.
- Información y consulta de Auxiliares de la Justicia
- Videoteca

CAMPUS VIRTUAL ESCUELA JUDICIAL "Rodrigo Lara Bonilla"

JUSTICIA RESTAURATIVA

Código Iberoamericano de Ética Judicial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE SIGCMA

Ética Judicial

Cobro Coactivo Notificación por aviso Ley 1437 de 2011

CONSEJO NACIONAL DE GÉNERO DE LA RAMA JUDICIAL

Sentencia T-220 - 2009

Niños y niñas

Una vez ingrese al sitio de la "Comisión Nacional de Género" (Imagen 5) se visualiza en la parte izquierda, el tema de **Lista de Verificación**, que nos permite ingresar al aplicativo de Lista de Verificación, ubicado en el recuadro rojo

RAMA JUDICIAL Comisión Nacional de Género Rama Judicial

INICIO

Conversatorios Regionales

Conversatorios Nacionales

Cronograma de Actividades

Libros

Lista de Verificación

Normatividad

Política de Igualdad

Noticias

Comisión Nacional de Género Rama Judicial
Presidente y Vicepresidente de la Comisión Judicial para el 2019

La Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, se publicó en general a la doctora Gloria Stella López Jaramil y al doctor Alejandro Meza Cardales, magistrado

Histórico de Noticias

IMAGEN 5. COMISIÓN NACIONAL DE GÉNERO.



• Ingreso Lista de Verificación

En el aplicativo de Lista de Verificación (Imagen 6) se dispone de los siguientes módulos:

Manual de usuario del aplicativo. (Casos perspectivas de Genero).

Genero

The screenshot shows the 'Genero' application interface. At the top, there are eight navigation tabs: INICIO, ORIENTACIONES TEÓRICAS, Matriz de Categorías, Preguntas Clave, Normas Nacionales, Normas Internacionales, Jurisprudencia Nacional, and Jurisprudencia Internacional. Below the tabs, there is a 'Nuevo Caso' button on the left. In the center, there is a section for 'Selección de método de rango de vigencia' with a 'Selección de método' dropdown menu. Below that is a 'Filtro por matriz de categorías' section with 'Categoría' (Todas) and 'Subcategoría' dropdown menus. On the right, there are four report buttons: 'Reporte Casos PDF', 'Reporte Indicadores PDF', 'Reporte Casos XLS', and 'Reporte Indicadores XLS'. At the bottom, a light blue banner displays the message: 'No hay casos registrados en el despacho'.

INDICADORES DE PERSPECTIVA DE GENERO Y ENFOQUE DIFERENCIAL

N°	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	No.	%
1	APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DIFERENCIAL	0	
2	EFICACIA EN EL USO DE LOS CRITERIOS DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DIFERENCIAL	No.	%
2.1	Completa	0	0,00
2.2	Parcial	0	0,00
2.3	No Aplicación	0	0,00
3	UTILIZACIÓN DE CRITERIOS APLICABLES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	No.	%

IMAGEN 6. APLICATIVO LISTA DE VERIFICACIÓN.

a) NUEVO CASO

Se dispone de un botón para acceder a la función para la creación de casos:

Genero

This screenshot is identical to the one above, but the 'Nuevo Caso' button is highlighted with a red rectangular box to draw attention to it.



b) ORIENTACIONES TEÓRICAS:

La vista dispone de una lista desplegable de Orientaciones teóricas, donde se puede consultar información normativa y de Jurisprudencia. Incluyendo direcciones o páginas externas para su consulta

Matriz de Categorías	Preguntas Clave	Normas Nacionales	Normas Internacionales	Jurisprudencia Nacional	Jurisprudencia Internacional
----------------------	-----------------	-------------------	------------------------	-------------------------	------------------------------

c) INICIO

Se utiliza para volver a la vista de Lista de verificación, el cual se encuentra marcado a continuación:

Genero

⌂ - +

INICIO	ORIENTACIONES TEÓRICAS	Matriz de Categorías	Preguntas Clave	Normas Nacionales	Normas Internacionales	Jurisprudencia Nacional	Jurisprudencia Internacional
--------	------------------------	----------------------	-----------------	-------------------	------------------------	-------------------------	------------------------------

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DECISIONES JUDICIALES
 MATRIZ DE CATEGORÍAS DE GÉNERO - LISTA DE VERIFICACIÓN

CATEGORIA	SUBCATEGORÍA y ESTÁNDARES INTERNACIONALES
Derecho a la educación, cultura y vida social	Acceso y no discriminación
	Planes de estudio
	Recreación y deportes
	Vida cultural
	Igualdad y no discriminación



d) REPORTES

Para de los casos reportados e indicadores, en la parte derecha de la Lista de Verificación, se tienen dos opciones, que permite visualizar e imprimir en formatos XLS y PDF de la información consolidada del despacho Judicial, como se observa a continuación:

Manual de usuario del aplicativo. (Casos perspectivas de Genero).

Genero

INICIO

ORIENTACIONES
TEÓRICAS

Matriz de
Categorías

Preguntas
Clave

Normas
Nacionales

Normas
Internacionales

Jurisprudencia
Nacional

Jurisprudencia
Internacional

Nuevo Caso

Seleccione metodo de rango de vigencia

Seleccione metodo

Filtro por matriz de categorías

Categoría

Subcategoría

Reporte Casos PDF

Reporte Indicadores PDF

Reporte Casos XLS

Reporte Indicadores XLS

- Ejemplo Listado de Casos: Formato PDF



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Listado de Casos

Despacho: 050012204001 DESPACHO 001 DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Año de vigencia: Todos

No.	Radicación	Clase de Proceso	Tipo de Decisión	Categoría	Subcategoría
1	05001220400120150001500	Ordinaria-Penal	Sentencia	Derecho a la no discriminación	Normas aparentemente neutras



- Ejemplo Listo de Casos: Formato XLS

ReporteGenero (3).xlsx - Excel

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA

Cortar Copiar Copiar formato Portapapeles Fuente Alineación Número Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Autosuma Rellenar Borrar

Calibri 11 Ajustar texto General Combinar y centrar

IR_PAGE_... : X ✓ fx

No.	Radicación	Demandante / víctima	Demandado / victimario	Clase de Proceso	Tipo de Decisión	Ponente	Fecha en que se dicta la providencia	Categoría	Subcategoría
1	050012204001201950001500	PEPITA POMBO	AGUSTIANO BUENEDIA	Ordinaria-Penal	Sentencia	Gloria Stella Lopez	15/03/1930	Derecho a la no discriminación	Normas aparentemente neutras



- Ejemplo Listado de Indicadores: Formato PDF

INDICADORES DE PERSPECTIVA DE GENERO Y ENFOQUE DIFERENCIAL

Despacho: 050012204001 DESPACHO 001 DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Año de vigencia: Todos

No.	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	No.	%
1	APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DIFERENCIAL	1	
2	EFICACIA EN EL USO DE LOS CRITERIOS DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DIFERENCIAL	No.	%
2.1	Completa	0	0.00
2.2	Parcial	1	100.00
2.3	No Aplicación	0	0.00
3	UTILIZACIÓN DE CRITERIOS APLICABLES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	No.	%
3.1	IDENTIFICACIÓN DEL CASO DE GÉNERO DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL		
3.1.1	Analizar en cada caso, los hechos y derechos en disputa, el entorno social y cultural en el que se desarrollan, la vulneración de los derechos de las mujeres y de grupos poblacionales situación de vulnerabilidad.	1	100.00
3.1.2	Identificar categorías sospechosas asociadas a la raza, etnia, lengua, religión, opinión política o filosófica, sexo, género y/o preferencia/orientación sexual, condiciones de pobreza, situación de calle, migración, discapacidad, privación de la libertad.	1	100.00
3.1.3	Establecer si en el caso confluyen dos o más categorías sospechosas que impliquen una doble discriminación y por ende si se trata de un caso de interseccionalidad.	0	0.00
3.1.4	Identificar si el demandante o víctima pertenece a un grupo históricamente desaventajado (situación de vulnerabilidad) o de desigualdad formal, material y/o estructural.	0	0.00
3.1.5	En caso de que exista un colectivo específico de demandantes o víctimas, hay que determinar si estas son mujeres víctimas de desplazamiento, despojo de la tierra o si pertenecen a un grupo indígena, gitanos, raizales, palenqueros, negros, afrocolombianos, etc.	1	100.00
3.1.6	Identificar si existe una relación desequilibrada de poder.	0	0.00
3.1.7	Revisar si se presentan situaciones de estereotipos o manifestaciones de sexismo en el caso.	1	100.00
3.2	CRITERIOS ORIENTADORES RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO Y LA DECISIÓN		
3.2.1	Revisar si frente al caso proceden medidas especiales cautelares o de protección.	0	0.00
3.2.2	Ubicar los hechos en el entorno social que corresponde, sin estereotipos discriminatorios y prejuicios sociales.	0	0.00
3.2.3	Privilegiar la prueba indiciaria dado que en muchos casos la prueba directa no se logra.	0	0.00
3.2.4	Documentar adecuadamente la decisión judicial, cuando el caso trata de situaciones que afectan a un colectivo específico de mujeres, o población en situación de vulnerabilidad (víctimas de desplazamiento forzado, mujeres privadas de su libertad, etc)	0	0.00
3.2.5	Consultar y aplicar las normas nacionales concernidas al caso (Constitución Política, leyes, decretos, reglamentos, directivas, etc.). (Ver pestaña de diálogo: Normas Nacionales). En relación con los grupos étnicos, se debe tener en cuenta: El Derecho Propio, su sistema jurídico, las autoridades, la organización social, cultural, política y lingüística.	1	100.00



- Ejemplo Listado de Indicadores: Formato XLS

ReporteGenero (5)

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA

Cortar Copiar Copiar formato

Portapapeles Fuente Alineación Número

Calibri 11 A A Ajustar texto General

N K S Fuente Alineación Combinar y centrar \$ % 000

JR_PAGE_... X ✓ fx

	A	B	C	D	E	F	G
1							
2	INDICADORES DE PERSPECTIVA DE GENERO Y ENFOQUE DIFERENCIAL						
3	Despacho: 050012204001 DESPACHO 001 DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN						
4	Año de vigencia: Todos						
5	No.	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR				No.	%
6	1	APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DIFERENCIAL				1	
7	2	EFICACIA EN EL USO DE LOS CRITERIOS DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DIFERENCIAL				No.	%
8	2.1	Completa				0	0,00
9	2.2	Parcial				1	100,00
10	2.3	No Aplicación				0	0,00
11	3	UTILIZACIÓN DE CRITERIOS APLICABLES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO				No.	%
12	3.1	IDENTIFICACIÓN DEL CASO DE GÉNERO DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL					
13	3.1.1	Analizar en cada caso, los hechos y derechos en disputa, el entorno social y cultural en el que se desarrollan, la vulneración de los derechos de las mujeres y de grupos poblacionales situación de vulnerabilidad.				1	100,00
14	3.1.2	Identificar categorías sospechosas asociadas a la raza, etnia, lengua, religión, opinión política o filosófica, sexo, género y/o preferencia/orientación sexual, condiciones de pobreza, situación de calle, migración, discapacidad, privación de la libertad.				1	100,00

e) Por último al ingresar nuevamente a registra un caso, estos se podrán observar una vez ingrese a la Lista de Verificación como se observa a continuación:



Manual de usuario del aplicativo. (Casos perspectivas de Genero).



Genero



[INICIO](#)
[ORIENTACIONES TEÓRICAS](#)
[Matriz de Categorías](#)
[Preguntas Clave](#)
[Normas Nacionales](#)
[Normas Internacionales](#)
[Jurisprudencia Nacional](#)
[Jurisprudencia Internacional](#)

Seleccione metodo de rango de vigencia

Ciudad
Todas

Seleccione metodo

Reporte Casos PDF

Filtro por matriz de categorías

Reporte Indicadores PDF

Categoría
Todas

Subcategoría

Reporte Casos XLS

Reporte Indicadores XLS

Despacho	Radicación	Clase de proceso	Tipo de decisión	Ponente	Fecha	Categoría	Subcategoría	Accion
110012204019	11001600002820180047201	Ordinaria-Penal	Sentencia	JORGE ENRIQUE VALLEJO	06/03/2019	Derecho a la vida sin violencia	Femicidio	Acciones
410204089002	41020408900220180008100	Ordinaria	Sentencia	CARLOS ALBERTO RUIZ	05/03/2019	Derecho a la vida sin violencia	Violencia económica y patrimonial	Acciones
176534089002	17653408900220190001100	Constitucional	Sentencia	STEPHANNY AGUDELO	26/02/2019	Derechos sexuales, reproductivos y a la salud	Atención médica y salud	Acciones
110012204019	11001600002320151197701	Ordinaria-Penal	Sentencia	JORGE ENRIQUE VALLEJO	07/02/2019	Derecho a la vida sin violencia	Violencia física	Acciones
201784089002	20178408900220190001200	Constitucional	Sentencia	LUIS CARLOS DIAZ	06/02/2019	Derechos al trabajo y a la seguridad social	No discriminación	Acciones
110013336034	11001333603420150061000	Contenciosa Administrativa	Sentencia	OLGA CECILIA HENAO	31/01/2019	Derecho a la vida sin violencia	Violencia en conflictos armados y/o lesa humanidad	Acciones

● **Procedimiento para ingreso un nuevo caso de Lista de Verificación**

En el formulario para agregar un caso a la Lista de verificación (Imagen 8) se dispone de una serie de campos con datos requeridos para su identificación, como se explica a continuación:



PERSPECTIVA DE GÉNERO DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LAS DECISIONES JUDICIALES

INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL CASO

1. Despacho judicial

2. Radicación

3. Sujetos procesales

 3.1 Demandante / víctima Genero

 3.2 Demandado / Agresor / Victimario Genero

4. Clase de proceso

5. Tipo de Decisión

6. Ponente

7. Fecha en la que se dicta la providencia

8. Categoría ?

9. Subcategoría ?

IMAGEN 8. FORMULARIO PARA NUEVO CASO.


Nombre del campo	Texto de ayuda	Descripción
1. Despacho Judicial	De acuerdo a la solicitud que realiza el funcionario, la información aparecerá, sin requerir digitarla	Listado originado por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (Quienes lideran aplicativo de SIERJU), donde se preselecciona el juzgado relacionado con el Usuario de ingreso. Sobre el código se toman los últimos doce dígitos, donde se describe a ciudad, entidad, especialidad y consecutivo del despacho judicial.
2. Radicación	Número de radicado el cual individualiza el proceso con respecto a cualquier otro que se trámite en el país, su código es de 23 dígitos.	Corresponde a los 23 dígitos, que identifican el proceso, teniendo en cuenta que el proceso puede nacer en otro despacho, se hace necesario su digitación completa.
3. Sujetos Procesales	Partes que participan en el	



	caso en su condición de demandante/víctima o demandado/agresor/victimario	
3.1. Demandante/Víctima		Texto Abierto No aplica identificación
3.2. Demandado/agresor/victimario		Texto Abierto No aplica identificación
4. Clase de Proceso	Se selecciona la clase de proceso, precisando la jurisdicción (Ordinaria, Contenciosa, Administrativa o Constitucional) y la Especialidad para el caso de la ordinaria	Origen de dato de la clase del proceso y jurisdicción
5. Tipo de Decisión	Aquí se debe indicar el tipo de decisión que se toma: Auto o Sentencia	
6. Ponente	Aquí se informa el nombre del Magistrado(a) o el Juez(a) que dicta la providencia	Se relaciona con el nombre del usuario de ingreso. No es necesario su diligenciamiento
7. Fecha de la Providencia	Día, Mes, Año en que se dicta la providencia	Validar formato dd/mm/aaaa
8. Categoría	Seleccionar la categoría de acuerdo al tema	
9. Subcategoría	Este ítem agrupa las subdivisiones relevantes de los temas que agrupan las Categorías, e identifican el enfoque de género, la aplicación del derecho a la igualdad y la no discriminación	Listado filtrado por el listado Anterior "8. Categoría" Predeterminado

Para el listado de preguntas (Imagen 9), agrupados por los temas de:

- Identificación del caso de género desde el enfoque diferencial.
- Criterios orientadores relacionados con el procedimiento y la Decisión Judicial.

Se dispone de una lista desplegable de preguntas, que son de respuesta cerrada SI/NO. Una vez diligenciadas o contestadas se procede a seleccionar el botón marcado con recuadro verde  para guardar el nuevo caso.



1 IDENTIFICACIÓN DEL CASO DE GÉNERO DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL		SI / NO
1.1	Analizar en cada caso, los hechos y derechos en disputa, el entorno social y cultural en el que se desarrollan, la vulneración de los derechos de las mujeres y de grupos poblacionales situación de vulnerabilidad.	----- ▾
1.2	Identificar categorías sospechosas asociadas a la raza, etnia, lengua, religión, opinión política o filosófica, sexo, género y/o preferencia/orientación sexual, condiciones de pobreza, situación de calle, migración, discapacidad, privación de la libertad.	----- ▾
1.3	Establecer si en el caso confluyen dos o más categorías sospechosas que impliquen una doble discriminación y por ende si se trata de un caso de interseccionalidad.	----- ▾
1.4	Identificar si el demandante o víctima pertenece a un grupo históricamente desaventajado (situación de vulnerabilidad) o de desigualdad formal, material y/o estructural.	----- ▾
1.5	En caso de que exista un colectivo específico de demandantes o víctimas, hay que determinar si estas son mujeres víctimas de desplazamiento, despojo de la tierra o si pertenecen a un grupo indígena, gitanos, raizales, palenqueros, negros, afrocolombianos, etc.	----- ▾
1.6	Identificar si existe una relación desequilibrada de poder.	----- ▾
1.7	Revisar si se presentan situaciones de estereotipos o manifestaciones de sexismo en el caso.	----- ▾
2 CRITERIOS ORIENTADORES RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO Y LA DECISIÓN JUDICIAL		SI / NO
2.1	Revisar si frente al caso proceden medidas especiales cautelares o de protección.	----- ▾
2.2	Ubicar los hechos en el entorno social que corresponde, sin estereotipos discriminatorios y prejuicios sociales.	----- ▾
2.3	Privilegiar la prueba indiciaria dado que en muchos casos la prueba directa no se logra.	----- ▾
2.4	Documentar adecuadamente la decisión judicial, cuando el caso trata de situaciones que afectan a un colectivo específico de mujeres, o población en situación de vulnerabilidad (víctimas de desplazamiento forzado, mujeres privadas de su libertad, etc)	----- ▾
2.5	Consultar y aplicar las normas nacionales concernidas al caso (Constitución Política, leyes, decretos, reglamentos, directivas, etc.). (Ver pestaña de diálogo: Normas Nacionales). En relación con los grupos étnicos, se debe tener en cuenta: El Derecho Propio, su sistema jurídico, las autoridades, la organización social, cultural, política y lingüística.	----- ▾
2.6	Consultar y aplicar el marco normativo internacional: Convenios, Conferencias, Resoluciones, Convenciones, y los estándares internacionales de derechos humanos. (Realizar el control de convencionalidad)	----- ▾
2.7	Cuestionar cuando amerite, la pretendida neutralidad de las norma(s), si se hace necesario, a fin de evaluar los impactos diferenciados en su aplicación.	----- ▾
2.8	Consultar jurisprudencia nacional e internacional, así como la doctrina en materia Género y Derechos. (Ver pestañas de diálogo: Jurisprudencia Nacional e Internacional).	----- ▾
2.9	Trabajar la argumentación de la sentencia con hermenéutica de género sin presencia de estereotipos y sexismos en los hechos acontecidos, en la valoración de las pruebas, en los alegatos y en las conclusiones de las partes, no olvidando acudir a la teoría general del derecho.	----- ▾
2.10	Visibilizar con claridad en las decisiones la situación específica de las mujeres y/o población en situación de vulnerabilidad, al proteger el derecho a la igualdad y la no discriminación.	----- ▾
2.11	Introducir en la decisión judicial el principio de progresividad de los derechos fundamentales.	----- ▾
2.12	Visibilizar la existencia de estereotipos, manifestaciones de sexismo, relación desequilibrada de poder y riesgos de género en el caso.	----- ▾
2.13	Aplicar las medidas legales de discriminación positiva y emitir en sus decisiones juicios críticos frente a las protecciones reforzadas de orden Constitucional para la efectividad de los derechos (Igualdad, no discriminación, no violencia).	----- ▾
2.14	Escuchar la voz de las Mujeres, de las Víctimas y de las Organizaciones Sociales.	----- ▾
2.15	Fijar precedentes y aportes en materia de género con la argumentación y el sentido de la sentencia.	----- ▾
2.16	Controlar la revictimización y estereotipación de la víctima(s) tanto en los argumentos como en la parte resolutive de las decisiones judiciales.	----- ▾
2.17	Usar acertadamente un lenguaje incluyente y no invisibilizador.	----- ▾
2.18	Determinar medidas de reparación integral del daño (verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición).	----- ▾
3 Estadística de aplicación de los criterios de la "LISTA DE VERIFICACIÓN".		
3.1	Criterios con perspectiva de género desde el enfoque diferencial que se aplican al caso en estudio	
3.2	Criterios con perspectiva de género desde el enfoque diferencial que no se aplican al caso en estudio	

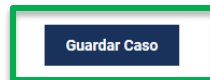


IMAGEN 9. LISTA DE VERIFICACION NUEVO CASO PERSPECTIVA DE GÉNEROS.



En la parte inferior de la lista de verificación se visualiza un gráfico de barras (Imagen 10) en el cual se expone una estadística con la cantidad de criterios que se aplican o no en el respectivo caso.

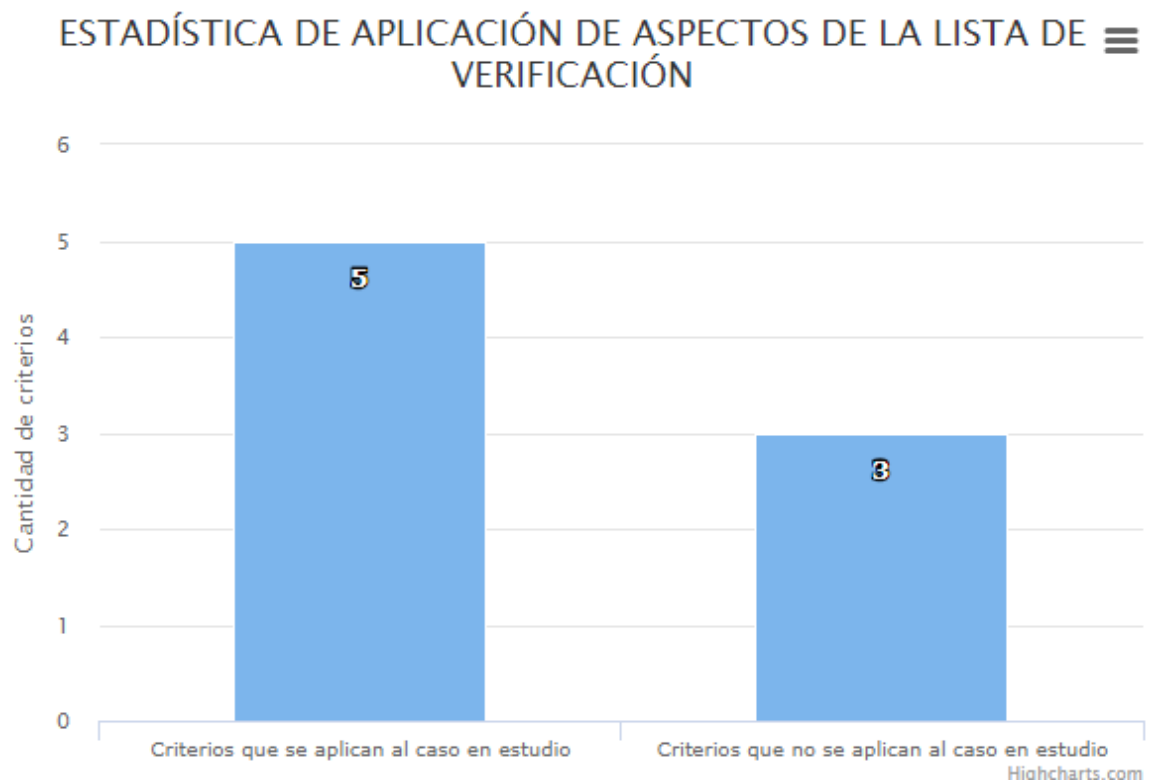


IMAGEN 10. ESTADÍSTICA DE LISTA DE VERIFICACIÓN.



Recibidos (23) - webmas: x Inicio - Rama Judicial x prueba - Rama Judicial x Lista de Verificación - Ra... x Inicio - Rama Judicial x

No es seguro | csjportalpruebas.ability.com.co/prueba?p_p_id=genero_WAR_PerspectivaGeneroportlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1...

2.11	Introducir en la decisión judicial el principio de progresividad de los derechos fundamentales.	NO
2.12	Visibilizar la existencia de estereotipos, manifestaciones de sexismo, relación desequilibrada de poder y riesgos de género en el caso.	NO
2.13	Aplicar las medidas legales de discriminación positiva y emitir en sus decisiones juicios críticos frente a las protecciones reforzadas de orden Constitucional para la efectividad de los derechos (Igualdad, no discriminación, no violencia).	NO
2.14	Escuchar la voz de las Mujeres, de las Víctimas y de las Organizaciones Sociales.	SI
2.15	Fijar precedentes y aportes en materia de género con la argumentación y el sentido de la sentencia.	SI
2.16	Controlar la revictimización y estereotipación de la víctima(s) tanto en los argumentos como en la parte resolutoria de las decisiones judiciales.	SI
2.17	Usar acertadamente un lenguaje incluyente y no invisibilizador.	SI
2.18	Determinar medidas de reparación integral del daño (verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición).	SI

3	Estadística de aplicación de los criterios de la "LISTA DE VERIFICACIÓN":	
3.1	Criterios con perspectiva de género desde el enfoque diferencial que se aplican al caso en estudio	13
3.2	Criterios con perspectiva de género desde el enfoque diferencial que no se aplican al caso en estudio	12

ESTADÍSTICA DE APLICACIÓN DE ASPECTOS DE LA LISTA DE VERIFICACIÓN

Guarda Caso

Correo Institucional | Cuentas de correo para Notificaciones Judiciales | Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso | Última actualización: 30/04/18 15:59

6:15 p. m.
02/05/2018

a) Una vez diligenciada la información, si se dese actualizar o modificar, se tiene el botón de ACCIONES, el cual permite editar el caso y actualizarlo,

Genero

INICIO ORIENTACIONES TEÓRICAS Matriz de Categorías Preguntas Clave Normas Nacionales Normas Internacionales Jurisprudencia Nacional Jurisprudencia Internacional

Seleccione metodo de rango de vigencia

Ciudad Todas Seleccione metodo Reporte Casos PDF

Filtro por matriz de categorías

Categoría Todas Reporte Indicadores PDF

Subcategoría Reporte Casos XLS Reporte Indicadores XLS

Despacho	Radicacion	Clase de proceso	Tipo de decisión	Ponente	Fecha	Categoría	Subcategoría	Accion
110012204019	11001600002820180047201	Ordinaria-Penal	Sentencia	JORGE ENRIQUE VALLEJO	06/03/2019	Derecho a la vida sin violencia	Femicidio	Acciones



Genero

- INICIO
- ORIENTACIONES TEÓRICAS
- Matriz de Categorías
- Preguntas Clave
- Normas Nacionales
- Normas Internacionales
- Jurisprudencia Nacional
- Jurisprudencia Internacional

PERSPECTIVA DE GÉNERO DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LAS DECISIONES JUDICIALES

INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL CASO

1. Despacho Judicial

2. Radicación

3. Sujetos procesales

3.1 Demandante / víctima Género

3.2 Demandado / Agresor / Victmario Género

4. Clase de proceso

5. Tipo de Decisión

6. Ponente

7. Fecha en la que se dicta la providencia

8. Categoría ?

9. Subcategoría ?

1 IDENTIFICACIÓN DEL CASO DE GÉNERO DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL		SI / NO
1.1	Analizar en cada caso, los hechos y derechos en disputa, el entorno social y cultural en el que se desarrollan, la vulneración de los derechos de las mujeres y de grupos poblacionales situación de vulnerabilidad.	<input type="text"/>
1.2	Identificar categorías sospechosas asociadas a la raza, etnia, lengua, religión, opinión política o filosófica, sexo, género y/o preferencia/orientación sexual, condiciones de pobreza, situación de calle, migración, discapacidad, privación de la libertad.	<input type="text"/>
1.3	Establecer si en el caso confluyen dos o más categorías sospechosas que impliquen una doble discriminación y por ende si se trata de un caso de interseccionalidad.	<input type="text"/>
1.4	Identificar si el demandante o víctima pertenece a un grupo históricamente desaventajado (situación de vulnerabilidad) o de desigualdad formal, material y/o estructural.	<input type="text"/>
1.5	En caso de que exista un colectivo específico de demandantes o víctimas, hay que determinar si estas son mujeres víctimas de desplazamiento, despojo de la tierra o si pertenecen a un grupo indígena, gitanos, ralizales, palenqueros, negros, afrocolombianos, etc.	<input type="text"/>
1.6	Identificar si existe una relación desequilibrada de poder.	<input type="text"/>
1.7	Revisar si se presentan situaciones de estereotipos o manifestaciones de sexismo en el caso.	<input type="text"/>
2 CRITERIOS ORIENTADORES RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO Y LA DECISIÓN JUDICIAL		SI / NO
2.1	Revisar si frente al caso proceden medidas especiales cautelares o de protección.	<input type="text"/>

2.10	Visibilizar con claridad en las decisiones la situación específica de las mujeres y/o población en situación de vulnerabilidad, al proteger el derecho a la igualdad y la no discriminación.	NO <input type="text"/>
2.11	Introducir en la decisión judicial el principio de progresividad de los derechos fundamentales.	NO <input type="text"/>
2.12	Visibilizar la existencia de estereotipos, manifestaciones de sexismo, relación desequilibrada de poder y riesgos de género en el caso.	NO <input type="text"/>
2.13	Aplicar las medidas legales de discriminación positiva y emitir en sus decisiones juicios críticos frente a las protecciones reforzadas de orden Constitucional para la efectividad de los derechos (igualdad, no discriminación, no violencia).	NO <input type="text"/>
2.14	Escuchar la voz de las Mujeres, de las Víctimas y de las Organizaciones Sociales.	SI <input type="text"/>
2.15	Fijar precedentes y aportes en materia de género con la argumentación y el sentido de la sentencia.	SI <input type="text"/>
2.16	Controlar la revictimización y estereotipación de la víctima(s) tanto en los argumentos como en la parte resolutive de las decisiones judiciales.	SI <input type="text"/>
2.17	Usar acertadamente un lenguaje incluyente y no invisibilizador.	SI <input type="text"/>
2.18	Determinar medidas de reparación integral del daño (verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición).	SI <input type="text"/>

3 Estadística de aplicación de los criterios de la "LISTA DE VERIFICACIÓN".		
3.1	Criterios con perspectiva de género desde el enfoque diferencial que se aplican al caso en estudio	13
3.2	Criterios con perspectiva de género desde el enfoque diferencial que no se aplican al caso en estudio	12

ESTADÍSTICA DE APLICACIÓN DE ASPECTOS DE LA LISTA DE VERIFICACIÓN



Modificar Caso

